



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARIA- JULIO 2025

VISTO:

El requerimiento presentado por parte de la Secretaria de Ciencia y Tecnología (Secyt), en el marco de la Mesa de la Edición Universitaria, la editorial de la Facultad de Lenguas ha participado en la coedición del volumen titulado “Los libros y su valor en la evaluación científica: análisis y propuestas a partir del caso argentino” (A.Dujovne et al) y solicita la impresión de 20 ejemplares para uso institucional.

Y CONSIDERANDO:

Que los gastos serán afrontados con Recursos Propios.

La Ordenanza N° OHCS-2025-4-E-UNC-REC

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Avalar el pago de la siguiente factura: FAC C 01505-00000096 con fecha 22 de julio del corriente año a favor de la firma “UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARIA” CUIT: 30-66938712-8 con motivo de la impresión de 20 ejemplares para uso institucional del volumen titulado “Los libros y su valor en la evaluación científica: análisis y propuestas a partir del caso argentino” (A Dujovne et al), por un total de pesos cuarenta y nueve mil ochocientos con 00/100 (\$49.800,00).

ARTÍCULO 2°: Comunicar y dar forma.

